

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1899.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

Parte oficial**Presidencia del Consejo de Ministros**

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

(Continuación.)

Lista de los individuos que componen el gremio de Caldereros.

Tarifa 4.^a, clase 7.^a núm. 54 para el ejercicio de 1907.

1 Luis Louvinos, Zurbaran 2, con 66 pesetas de cuota para el Tesoro

2 Sucesor de Pereira, San Vicente Alta 8 y 10, 132.

3 Juan Abierzon, Huerta del Bayo 1, 80.

4 Félix Aparicio, Santa María 4, 80.

5 Eduardo Mayo, Mesonero Romanos 37, 66.

6 Jesusa Cerezo, Cuchilleros 3, 75.

7 Felipe Trigeros, idem 3, 66.

8 Nicasio García, Pez 42, 35.

9 Silvestre de San Antonio, Ave María 33, 66.

10 Luis Sánchez, Alcalá 115, 35.

11 Indalecio Vargas, Ribera Curtidores 19, 25.

12 Jaime Arostegui Alba, Martín de los Heros 30, 66.

5.^a base.

Con 46 pesetas de cuota para el Tesoro.

1 Felipe de Gómez, Embajadores 6.

Consta la presente lista de 12 industriales, que a razón de 66 pesetas cada uno, importan 792 pesetas.

Total repartible, 792 pesetas.

Año de 1907, tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 55.

Gremio de Carpinteros de taller abierto.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

Primera. Haciendo el reparto y señalamiento del importe de las respectivas cuotas, atendiendo a la capacidad de los locales y medios de ejercer la industria.

Segunda. Visto el trabajo que ha tenido cada industrial y las utilidades presumibles que cada agremiado ha podido obtener durante el año, haciéndolo los síndicos y clasificadores con la mayor equidad y justicia.

Conforme a las citadas bases se hizo la distribución del gremio en ocho clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa:

Forman el gremio 323 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que a razón de 66 pesetas cada una, importan 21 318.

Abono por 40.

Total repartible, 21.278.

1 Andrés Ugarte, Conde de Barajas 1, con 200 pesetas por cuota para el Tesoro.

2 José Ortega, Manebos 7, 150.

3 Eugenio de Manuel y Zapa, Jordán 7, 150.

4 Angel Díaz, Doctor Fourquet 6, 150.

5 Miguel Jaume, plaza de Olavide 8, 120.

6 Sres. Periquet é hijos, Cabeza 20, 120.

7 Antonio Sáez, Ayala 6, 120.

8 Manuel Romero, Rey Francisco 17, 120.

Con 100 pesetas de cuota para el Tesoro

9 Gregorio González, Segovia 10.

10 Francisco Fernández de la Cuesta, Luchana 38.

11 Juan Herrera, Jardines 25.

12 Pedro Herruela, plaza de Navalón 1.

13 Félix Caballero, Marqués de Cubas 14.

14 Angel Molinero, San Miguel 18.

15 Manuel Cuervo, Mesonero Romanos 5.

16 Eduardo Juane, Santa Engracia 3.

17 Melchor Fernández, Serrano 48.

18 Antonio Ontalba, Príncipe de Vergara 4.

19 Juan Martín, Santa Engracia 30.

20 Antonio Muñiz Landa, Aduana 13.

21 Carlos Gómez, Doctor Fourquet, 13.

22 Benito García, Cañizares 18.

23 Ceferino Puente, Valverde 8.

24 Sre. Torán y Hargindez, Paseo María Cristina 9.

25 Manuel Benito Galván, Barco 7.

26 Antonio Ruiz Ortíz, Provisiones 16 y 18.

Con 80 pesetas de cuota para el Tesoro.

27 Roque González, Leganitos 58.

28 Eugenio Beteta, Costanilla de San Pedro 9.

29 José García Cámara, Plaza de los Mostenses 14.

30 Juan Merino Saez, Ponciano 4.

31 Vicente García Carraseo, Apodaca 14.

32 Eugenio Pernas, Mesón de Paredes 64.

33 José Moyrón, Trafalgar 28.

34 Ramón Bonache, Tesoro 40.

35 José María Menéndez, Divino Pastor 9.

36 Joaquín Ibáñez, Argumosa 8.

37 Antonio González, Eloy Gonzalo 7.

38 Celestino Paz, Amparo 83.

39 Eugenio Asenjo, Ribera de Curtidores 16.

40 Eloy Nemesio, Ayala 9.

41 Isidro Velasco, Zurita 17.

42 Juan Angel Oruzo, Molino de Viento 17.

43 Félix Mateo, Esperanza 14.

44 Antonio Guijarro, Argumosa 4 provisional.

45 Ramón Codina, Plaza del Dos de Mayo 4.

46 José Gómez Garnacho, Villalar 5.

47 Gregorio Hernández, Doctor Fourquet 5 y 7.

48 Juan Asiain Arijita, Hita 8.

49 Juan José González, Pozas 4.

50 Joaquín Molpeceres, Ponce de León 1.

51 Manuel de la Cuesta, San Cosme 5.

52 Juan Bautista Sellés, San Hermenegildo 32.

53 Cayetano Rodríguez, Luisa Fernanda 18.

54 José Navalón, Doctor Fourquet 5 y 7.

55 Leoncio Alcázar, Huerta del Bayo 14.

56 Francisco García, Princesa 12.

57 Felipe Sagaseta, Costanilla de Santiago 7 y 9.

58 Paulino Gayo, Velázquez 52.

59 José Velázquez, Calderón de la Barca 2.

60 Magin Vilardells, D. Juan de Austria 10.

61 Fulgencio Puch Ortíz, Doctor Fourquet 26.

62 Julio Carrillo, Costanilla de San Justo 1.

63 Casimiro Ramos, Isabel la Católica 15 y 17.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

64 Justo Soto, Aguila 24 triplicado.

65 Antonio Pérez, Claudio Coello 39.

66 Nicolás Parra, Claudio Coello 44.

67 Segundo Minguez, Preciados 54.

68 David Muñoz, Campomanes 9.

69 Juan Rosado, Valencia 26.

70 Evaristo Giménez, Quevedo 2 y 4.

71 José Molina, Mendizábal 10.

72 José Porriños, Abades 10.

73 Eusebio Hernández, Santa Teresa 16.

74 José de Llano, Plaza del Obelisco 9 duplicado.

75 Enrique Navarro, Cruz 30.

76 Gregorio Zaragoza, Lope de Vega 17 y 13.

77 Sotero Martínez, Ventura de la Vega 13.

78 Matías Chañez, Calvario 13.

79 Andrés M. López, Santa Engracia 52.

80 Valentín Sánchez, Relatores 5.

81 Eduardo Fernández, Abada 28.

82 Ginés Mellado, Plaza de los Ministerios 1 duplicado.

83 Nicolás Isidro Gómez, Peralta 6.

84 Angel Pastor, Pelayo 66.

85 Tomás Gutiérrez, Raimundo Lulio 2, duplicado.

86 Bernabé Hidalgo, Muñoz Torrero 4.

87 Gregorio Gil, Boisa 3.

88 Filomena Vallejo, Cádiz 9.

89 Celestino Pando, Travesía de San Mateo 3.

90 Ricardo Maroto, Duque de Alba 9.

91 Pascual García, Cañizares 3.

92 Pedro Cantador, Mesonero Romanos 24.

93 Vicente Lillo, Doctor Fourquet 5 y 7.

94 Manuel Gonzalo, Malasaña 3.

95 Carlos Díaz Rodríguez, Campoamor 2.

96 Rufino Celestino Rodríguez, Minas 24.

97 Zacarías Díaz Díaz, Nuncio 15.

98 Manuel Moreno, Veneras 5.

99 Esteban Serrano, Ceres 30.

100 Gregorio Garnacho, Ventura de la Vega 5.

101 Antonio Valencia, Don Felipe 11 y 13.

102 Carlos Bertolá, San Isidro 18.

103 Rafael Rosendo, Atocha 109.

104 Santiago Pichel, Don Martín 35.

105 Josefa García, paseo de Areneros 16.

106 Fernando Arellano, Embajadores 64.

107 Antonio Salas, Castillo 14.

108 Pedro Morón, Batalla del Salado 14.

109 Tomás Camarena, Almirante 18.

110 Tiburecia García, Madera 31.

111 Lucio Salcedo, Duque de Osuna. 1.

112 Manuel Rodríguez, plaza Comendadoras 4.

113 Constantino Pérez, Ballesta 26.

114 Cándido García, Hartzembuchs 19.

115 Francisco Ruiz, San Juan 20.

116 Nicolás Tóbes, Paloma 13.

117 José Mondejar, Justiniano 14.

118 Diago Sánchez, Velázquez 18.

119 Enrique Rodríguez, Espíritu Santo 45.

120 José Muñoz, Santa Feliciano 16.

121 Joaquín Arribas, Salud 21.

122 Ricardo Lozano, Tabernillas 15.

123 Felipe Palomino, Paloma 18.

124 Joaquín Fernández, Costanilla Trinitarias 1.

125 Francisco Castro, Molino Viento 26.

126 José Martiñez, España 16.

127 Antonio Samper Molina, marqués de Villamagna 2 triplicado.

128 Antonio Pérez Sánchez, Santa María 8.

129 Eduardo Santamaría, Tudescos 16.

130 Santiago Ballesteros, San Roque 5.

131 Nemesio Díaz, Trafalgar 20.

132 Francisco Esquemebret, Torrijos 14.

133 José Santamaría, Olivar 17.

134 Manuel Caballero, plaza Comendadoras 3.

135 Antonio Pérez, Caños Viejos 2.

136 Alejandro Fernández, Barbieri 5 y 7.

137 Vicente Castillo, San Cosme 10.

138 Victoriano Álvarez, Juanelo 17.

139 Joaquín Navarro, Eguíluz 3.

140 Atanasio Fernández, Descargos 8.

141 Gerónimo de la Bastida, Leganitos 30.

142 Andrés Carpintero, plaza Bilbao 4.

143 Eugenio Domenech, Nuncio 4.

144 Manuel Parrilla, Claudio Coello 28.

145 Pedro Chicharro, San Dimas 9.

- 146 Manuel Rivera Ramos, Norte, 20.
 147 José Rajel, Pizarro 14.
 148 José Lagunas, Serrano 45.
 149 Emilio Gasco, San Marcos 3.
 150 Francisco Rodríguez, Divino Pastor 9.
 151 Federico Cuellar López, Monteleón 44.
 152 Eugenio Alonso, Lagasca 16.
 153 Pablo Mendiola, travesía San Mateo 18
 154 Vicente Rumayor, Serrano 39.
 155 Braulio Andrés Pastor, Fuentes 8.
 156 José Burillo, Ventorrillo 7.
 157 Joaquín Casas, Divino Pastor 20.
 158 José García Alvarez, Palma 49.
 159 Raimundo Velamazán, Drúmen 3.
 160 Manuel Garó, Claudio Coello 89.
 161 Faustino Polanco, marqués de Santa Ana 33.
 162 Francisco Romichan, doña Bárbara Braganza 18.
 163 Mateo García, Villalar 1.
 164 Loreto Díaz, Justiniano 10.
 165 Tomás Berguizas, Alburquerque 17.
 166 Antonio Ramírez, San Gregorio 29.
 167 Felipe Callego, Santa Isabel 15.
 168 Marcial Martín, Manzana 17.
 169 Benito Molina, Hernán Cortés 14.
 170 Ángel Fernández, Luchana 35.
 171 Francisco García, Echegaray 3.
 172 Vicente Aberturas, Ayala 30 provisional.
 173 Félix Baonza, Prado 7.
 174 Adrián Tapia, Ferraz 70.
 175 José Castillo, Carnero 1.
 176 Eduardo Faro, Claudio Coello 50.
 177 Pablo de la Osa, Ponzano 6.
 178 Santos Galán, Biombo 2.
 179 Francisco de la Fuente, Eguilaz 1.
 180 Pedro Eñías López, Justiniano 8.
 181 Tomás Merino, San Vicente 50.
 182 Tomás Clemente, Monteleón 35.
 183 Antonio Gil, Olivar 15.
 184 Ramón Sánchez, Abades 24 y 26.
 185 José Carpio, Palafox 3.
 186 Agustín Vega, Grafal 8.
 187 Pedro Sabaté, Don Felipe 9.
 188 Serviliano V. Polano, Silva 13.
 189 Eugenio García Santana, Lavapiés 13.
 190 Elvira Rús Suárez, Abades 3.
 191 Paulino Gómez, Encomienda 3.
 192 Julián Morón, Amaniel 23.
 193 Dionisio Alvarez, Apodaca 5.
 194 Ramón Gabarró, Zurbano 13.
 195 Amós Cámara, Cabeza 16.
 196 Salustiano Albisu, Monteleón 20.
 197 Julián Sánchez González, Juanelo 16.
 198 Manuel Ruiz, Palma 30.
 199 Juan Irazo Martínez, Santa Feliciano 3.
 200 Félix Millán Lozano, San Vicente 50.
 201 Aquilino Mora Díaz, Barco 15.
 202 Gloria Carrasco, Jesús y María 23.
 203 Juan Antonio Bolaños, Tabernillas 5.
 204 Manuel Serrano, Cisne 9.
 205 Casimiro Mies Sánchez, San Bartolomé 6.
 206 José Fernández, Conde Aranda 13.
 207 Ricardo Laorga, Abades 15.
 208 Pascual Numbao, Travesía San Mateo 12.
 209 Ramón Redondo, Buenavista 47.
 210 Gregorio Porras, Luchana 27.
 211 Pedro López Bruno, Cardenal Cisneros 42.
 212 Pascual Fonfria Muñoz, Hortaleza 43.
 213 Luis Somoyilla, Minas 26.
 214 Nicanor Dávila Roa, Blasco Garay 34.
 215 Cipriano Inigo, Don Juan de Austria 5.
 216 Enrique Lafitte Dorado, Cava-Alta 15.
 217 Ignacio Guerrero, Travesía del Fúcar 14.
 218 Eugenio Agullera Martínez, Recoletos 13.
 219 Quintín Magallón, Ferraz 39.
 220 Mariano Ramírez, Tudescos 11.
 221 Antonio Cubero Pérez, Sagunto 26.
 222 Dionisio Priego, Quiñones 17.
 223 Florentino Arenillas, Olid 12.
 224 Blas Hernández, Lazo 4.
 225 José Enguita, Huertas 39.
 226 Leopoldo Fernández, Madera 13.
 227 José Ramírez Martínez, Sta. Feliciano 18.
 228 Julio Fernández, San Dimas 5.
 229 Leonardo Juzjo, Ballesta 13.
 230 Manuel Infante, Palma 2.
 231 José Suárez, San Ildefonso 29.
 232 Luis Álvarez, Hermosilla 35.
 233 Inocente Mora, Cuesta Santo Domingo 2.
 234 Regino Bretón, San Lorenzo 5.
 235 Mariano Fernández, Cuesta Santo Domingo 20, con 54 pesetas.

- Con 46 pesetas de cuota para el Tesoro.
 236 Saturnino Navarro, Espartinas 8.
 237 Alejandro Martín, Espejo 10.
 238 Bruno Hernández, Villalar, 6.
 239 Miguel Rodríguez, Lagasca 24.
 240 Miguel Benito, Salud 6.
 241 Julián Abad, Argumosa, 10.
 242 Toribio Gutiérrez, San Lorenzo 6.
 243 César Coyto, Urosas 14.
 244 Fulgencio Parra, Pretil de Santisteban 3.
 245 José Estradera, Biombo 6.
 246 Gonzalo Martínez, Fomento 38.
 247 Manuel Berroll, Huertas, 53.
 248 Anastasio Lucas, Pasa, 4.
 249 Francisca Sánchez, Marqués de Santa Ana 26.
 250 Francisco de Gracia, San Pedro 16.
 251 Fernando Padilla, Madera 14.
 252 Estanislao Campó, Dos Hermanas 19.
 253 Canuto García, Caños 4.
 254 Mariano Galán, Jovellanos 5.
 255 Higinio Corrales, Rey Francisco 9.
 256 Manuel Sánchez, Hernán Cortés 3.
 257 José Galindo, Cervantes 15.
 258 Melchor Gómez, Angosta Mancebos 8.
 259 Juan González, Travesía San Lorenzo 3.
 260 Felipe Ramírez, San Lorenzo 13.
 261 Andrés Maldonado, Mancebos 4.
 262 Bernardo Cuervo, León 8.
 263 Paulino Montero, Redondilla 3.
 264 Valentín Alvarez, Aguila 24.
 265 Julián Muñoz, Ave María 18.
 266 Baltasar Arenillas, Bola 11.
 267 Laureano de Santa Rosa, Santa Teresa 2 y 4.
 268 Higinio Agudo, Relatores 1.
 269 Luis Calvillo, Santa Ana 33.
 270 Eduardo Longo, Antonio Grilo 3 y 5.
 271 José Lisbona, Luzón 6.
 272 Jorge Zofio, Barbieri 3.
 273 Antonio Rey, Tinte 5.
 274 José Martínez, Mediodía Grande 7.
 275 Miguel Fernández, Costanilla Desamparados 13.
 276 Agapito Santamaría, Pacífico 22.
 277 Antonio Aguado Burgos, Río 18.
 278 Manuel Corral, Aguila 24.
 279 Emilio Rodríguez, Luzón 5.
 280 Andrés Ortega, Cardenal Cisneros 11.
 281 Andrés Navarro, Requena 9.
 282 Faustina Fernández, Claudio Coello 68.
 283 Juan José Gómez, Barceló 3.
 284 Cayetano Aznar, San Bartolomé 10.
 285 Manuel Montero, Jardines 23.
 286 Apolinar García, Santa María 38 y 40.
 287 Ignacio Miguel Albestain, Cisne 7.
 288 Manuel Gilardo Guerra, Mostenses 26.
 289 Vidal Morales, Goya 29.
 290 Manuel R. Suárez, Mendizábal 5.
 291 Manuel Lillo, Chinchilla 3.
 292 Raimundo Irigoyen, Ceres 3.
 293 Saturnino López, Travesía Almendro 7.
 294 Eusebio Martín, Santa María 32.
 295 Antonio García, Almendro 9.
 296 Lucio Rodríguez, Antonio Acuña 4.
 297 Pablo Nacha, Salesas 6.
 298 Juan Blanco Mora, Mediodía Chica 6.
 299 Inocente Martín, Portillo 9.
 300 Agustín Balmisa, Trafalgar 4.
 301 Vicente Ubeda, Cervantes 11.
 302 José Moreno, San Jorge 6.
 303 Bartolomé Cruz, Escalinata 17.
 304 José Aroca Martorell, San Pedro 6.
 305 Esteban Martínez, Cruz Verde 16.
 306 Vicente Manzanedo, Santa María 16.
 307 Valentín Rodríguez, Silva 30.
 308 Francisco Gómez, Belén 7.
 309 Julián Vázquez, Jardines 31.
 310 Miguel Terroba, San Cosme 12.
 311 Vicente Benabente, Duque de Nájera, 3.
 312 Enrique Dabó, Yeseros 6.
 313 Manuel Nieto, Castelló 7.
 314 Julián Hornero, Quiñones 5.
 315 Manuel Noneriba, Barco 11.
 316 Anastasia Yubero, Bastero 6.
 317 José Moreno Monge, Amaniel 5.
 318 Abdón Díaz Guerra, Plaza del Conde de Barajas 5.
 319 José Hita, Santo Tomé 2.
 320 Manuel Ruez, Acuerdo 22.
 321 Joaquín Miguel, Columela, 8.
 322 Mercedes López, Plaza de Jesús 3.
 323 José García Fuertes, Isabel la Católica 31.
 Verificado el reparto y celebrada la Junta

para su examen y juicios de agravios según actas que se acompañan, se remite a la Administración de Contribuciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 del Reglamento.

Madrid 4 de Noviembre de 1906.—El presidente, Mateo García.—El síndico, Paulino Gayo.—Los clasificadores: José de Llano, Melchor Gómez, Vicente Benavente, Francisco de Gracia, Mariano Fernández, Julián Abaos y Pedro Moreno.

Año de 1907, tarifa 4.ª, clase 7.ª, número 55, 5.ª base.

Gremio de Carpinteros de taller abierto.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes: Primera. Haciendo el reparto y señalamiento del importe de las respectivas cuotas, ateniéndose a la capacidad de los locales y medios de ejercer la industria.

Segunda. Visto el trabajo que ha tenido cada industrial y las utilidades presumibles que cada agremiado ha podido obtener durante el año, haciéndolo los síndicos y clasificadores con la mayor equidad y justicia.

Conforme a las citadas bases se hizo la distribución del gremio en 9 clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa:

Forman el gremio 19 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Hacienda, que a razón de 46 pesetas 5 céntimos cada una, importan 874 pesetas.

Total repartible, 874 pesetas.

- 1 Antonio Rosado, Abascal 9, con 80 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 2 Valentín Gabriel Baquero, Plaza de las Delficias 10, 75.
- 3 Benito Moreno Giménez, García de Paredes 6, 70.
- 4 Ignacio Robledo González, Ponzano 51, 70
- 5 Rafael Nieto, Blasco de Garay 16, 60.
- 6 Antonio Ardavin, Feijó 5, 50.
- 7 Fernando Burgos, Galileo 42, 50.
- 8 Esteban Alegre, Ponzano 12, 46.
- 9 Julio Maestro, Gutmán el Bueno 26, 46.
- 10 Jordá Hermanos, Paseo de Santa María de la Cabeza 23, 46.
- 11 Romualdo González, Medellín 9, 46.
- 12 Justo Roche, Fernández de los Ríos, 14, 35
- 13 Jesús Navarro, Palos de Moguer 16, 35.
- 14 Cesáreo Arroyo, Abascal 28, 35.
- 15 Pedro Batres Villegas, paseo de la Castellana 60, 30.
- 16 Feliciano Arredondo, Fernández de los Ríos 6, 30.
- 17 Lorenzo Herrero, Gúzman el Bueno 10, 30.
- 18 Bautista Boc, Embajadores 96, 20.
- 19 Eugenio Pérez, Martín de Vargas 13, 20.

10.ª base.

- 1 José Pérez Abad, Artistas 3, 14.
- 2 Manuel Suarez, López de Hoyos 5, 14.
- 3 Maximino Pérez, Orden 5, 14.
- 4 Valentín Barco, Cartagena 10, 14.
- 5 Fernando Ortega, Melendez Valdés 27, 14.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicio de agravios, según actas que se acompañan, se remite a la Administración de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el art. 98 del reglamento.

Madrid 4 de Noviembre de 1906.—El presidente, Rafael Nieto.—El síndico, Jesús Navarro.—Los clasificadores, Lorenzo Herrero y Julio Maestro.

Lista de los individuos que componen el gremio de Carreteros.—Tarifa 4.ª, clase 7.ª, núm. 56, para el ejercicio de 1907.

- 1 Faustino Moraleda, Ronda de Atocha 26, con 96 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 2 Servilio Torrejo, Goya 22, 80
- 3 Miguel Iturralde, Raimundo Lulio 12, 70.
- 4 Toribio Labasta, San Isidro 6, 70.
- 5 José María González, Florida 12, 70.
- 6 Perfecta Soriano, Luciente 3, 70.
- 7 Casto Alvarez, Zurita 54, 60.

- 8 Bernardo Castejón, Areneros 8, 66.
- 9 Lázaro Muñoz, Alcalá 134 (solar), 66.
- 10 Regulo Castaneda, Toledo 140, 66.
- 11 Narciso Palomo, paseo de Trajineros 32, 50.
- 12 Martín Burgos, Segovia 25, 66.
- 13 José María Rodríguez, Amparo 107 (solar), 60.
- 14 Patrocinio López, Antonio Acuña (solar), 60.
- 15 Pedro Bravo, Eloy Gonzalo 6, 62.
- 16 Manuel Moraleda, Toledo 125, 50.

5.ª clase.—Con 46 pesetas para el Tesoro.

- 1 Juan Gómez, Bravo Murillo 18.
- 2 José Rey, paseo Imperial 4.
- 3 Pío Julio Martín, paseo Imperial 8.
- 4 Ventura López y hermanos, paseo Pontones 2.
- 5 Senén Lillo, Tortosa 1.
- 6 Andrés Martínez, paseo de los Ocho Hilos 3.
- 7 Isidoro Fuentes, Bravo Murillo 33.
- 8 Francisco Guzmán, Moratines 5.
- 9 Eugenio Martínez, Fray Luis de León 2.
- 10 Felipe Moral Rey, paseo Imperial 6.

Consta la presente lista de 16 industriales, que a razón de 66 pesetas cada uno, importan 1.056 pesetas por cuotas para el Tesoro. Total repartible, 1 056 pesetas.

Año de 1907, tarifa 4.ª, clase 7.ª, núm. 56.

Gremio de Carreteros.—Clase 10.ª

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron a establecer las bases a que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

Conforme a las citadas bases se hizo la distribución del gremio en seis clases, asignando a cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que a continuación se expresa:

Forman el gremio doce industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que a razón de 14 pesetas cada una, importan 168.

Total repartible, 168.

- 1 José González, carretera Extremadura 3, con 20 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 2 Silverio Barragón, Bravo Murillo 180, 20.
- 3 Liborio Arellano, Pacífico 46, 18.
- 4 Vicente Olivares, Antonio López 6, 18.
- 5 Sr. Díaz de Antequera, ídem 4, 18.
- 6 Juan Núñez, Pacífico 46, 14.
- 7 Plácido Cesteros, Bravo Murillo 141, 14.
- 8 Francisco Llorente, ídem 141, 14.
- 9 Benito Mateo Sánchez, Antonio López 37, 12.
- 10 Anastasio Rodríguez, carretera Carabanchel 6, 10.
- 11 Vicente Martín, Lope Hoyos 78, 5.
- 12 Francisco Martínez, camino bajo San Isidro 7, 5.

Total 168.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite a la Administración de Contribuciones, conforme a lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 3 de Noviembre de 1906.—El presidente, Vicente Martín.

Lista de los individuos que componen el gremio de Cajeros en cartón.

Tarifa 4.ª, clase 7.ª núm. 58 para el ejercicio de 1907.

- 1 Gabriel Argonz, Cardenal Cisneros 7, con 90 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 2 Federico Losada, Encomienda 2, 85.
- 3 Pablo Viosea, San Lorenzo 2, 80.
- 4 J. León Páramo, Olivar 26 y 28, 80.
- 5 José Rivalta, San Miguel 11, 80.
- 6 Francisco Rodríguez, Olmo 18, 80.
- 7 Jorge Sanz, Tudescos 3, 78.
- 8 Luis Fernández, Toledo 83, 70.
- 9 Bernardo Rodríguez, Mesón de Paredes 43, 70.
- 10 Eusebio Rivero, Ballesta 34, 66.
- 11 José Tejedor, Concepción Gerónima 2, 66.
- 12 José Rojo Angeles, Andrés Borrego 8 y 10, 66.

- 13 Eulogio Pasamonte, Cava-Alta 17, 66.
- 14 Pedro García, Carrera de San Francisco 8, 60.
- 15 José Carretero, Marqués de Santa Ana 29, 60.
- 16 Julián García, Espada 9, 55.
- 17 Ignacio Santacana, Marqués de Santa Ana 7 y 9, 55.
- 18 Juan Gómez, Romanones 8 y 10, 50.
- 19 Deogracias de la Torre, Almendro 23, 45.
- 20 Patricio Alberca, Conde-Duque 8, 44.
- 21 Pedro Plaza, San Bernabé 13, 40.

Los clasificadores, F. Losada y Patricio Alberca.—El síndico, José Tejedor.
Consta la presente lista de 21 industriales, que á razón de 66 pesetas cada uno, importan 1.386 pesetas.
Total repartible 1.386.

Año de 1906, Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 57.
Gremio de Cesteros.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron á establecer las bases á que han de sujetarse para verificar el reparto teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

- 1.º Por el número de oficiales.
- 2.º Por el trabajo que se le considera.
- 3.º Por el punto donde está situado el Establecimiento y capacidad del mismo, y por último, para dar cumplimiento á lo que previene la Ley, haciendo la clasificación de las cuotas siguientes:

- Una de 84
- Dos de 82.
- Dos de 76.
- Una de 74.
- Una de 68.
- Una de 66.
- Dos de 58.
- Una de 56.
- Dos de 55.
- Una de 40.
- Una de 60.

Conforme á las citadas bases se hizo la distribución del gremio en 11 clases, asignando á cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que á continuación se expresa:

Forman el gremio 15 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que á razón de 66 pesetas cada una, importan 990.
Total repartible, 990.

- 1 Mariano Vinagre, Costanilla de los Angeles 1, 84 pesetas de cuota para el Tesoro.
- 2 Joaquín Lorenzo, Hortaleza 37, 82.
- 3 Emilia López, Cádiz 7, 82.
- 4 Francisco Gutiérrez, Mayor 36, 76.
- 5 José Rey García, Luciente 3, 76.
- 6 Pedro Martín, Cruz 14, 74.
- 7 Quintín Llorente, Hortaleza 1, 68.
- 8 Pedro Sánchez, Tintoreros 3, 66.
- 9 Quintín Llorente, Abada 12, 60.
- 10 Dimas Prieto, Estudios 12, 58.
- 11 Juan Arranz, Colón 3, 58.
- 12 Crisanto Prieto, Corredera Baja 3, 56.
- 13 Cristino Merino, Fernando VI 21, 55.
- 14 Atanasio Gutiérrez, Lechana 40, 55.
- 15 Pedro Martín, Almendro 15, 40.

5.^a base.

- 1 Joaquín Lorenzo Garduño, Santa Engracia 119, 46 pesetas de cuota para el Tesoro.

10.^a base.

- 1 Angel Cea, Camino Alto de San Isidro 11, 14 pesetas de cuota para el Tesoro.

Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite á la Administración de Contribuciones, conforme á lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 6 de Noviembre de 1906.—El presidente, Mariano Vinagre.—Los clasificadores, Pedro Martín.—Pedro Sánchez.—Atanasio Gutiérrez.

Año de 1907, tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 59.
Gremio de Cofreros y Cajeros.

Recibida de la Administración la lista de industriales que forma el gremio indicado, constituyéronse los síndicos y clasificadores que firman la presente y procedieron á establecer las bases á que han de sujetarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada industrial, presumibles ó demostradas, haciéndolo bajo las siguientes:

Los que suscriben, síndicos y clasificadores, teniendo en cuenta que las utilidades que reportan las tiendas de los 37 individuos de que se compone el gremio no son iguales en atención á que algunas de dichas tiendas están situadas en sitio ó punto de mayor tránsito, como asimismo mayor ó menor número de parroquianos y más ó menos existencias, hemos acordado la distribución del gremio en catorce clases.

Conforme á las citadas bases se hizo la distribución del gremio en 14 clases, asignando á cada industrial la cuota que se figura en el siguiente reparto, que ofrece el resultado que á continuación se expresa:

Forman el gremio 37 industriales, según la lista facilitada por la Administración de Contribuciones, que á razón de 66 pesetas cada una, importan 2.442.
Total repartible, 2.442.

- 1 Rafael Verdura, Dos de Mayo 3, con 100 pesetas por cuota para el Tesoro.
- 2 Manuel García, Jesús y María 23, 100.
- 3 Jerónimo Fernández, Martín de los Heros 65, 100.
- 4 José Jiménez, Juan de Dios 1, 100.
- 5 Juan Jaído, Eloy González 9, 100.
- 6 Tomás Romero, Hortaleza 20 y 22, 90.
- 7 Cayetano Gómez, idem 17, 85.
- 8 Luis Fernández Camuño, Luzón 1, 80.
- 9 María Colmenarejo, Sombroretero 18, 80.
- 10 Paulina Aguirre, Alberto Aguilera 4, 80.
- 11 Maximino Sanz, Calatrava 35, 75.
- 12 Eustaquio Martín, idem 28, 75.
- 13 Maduel Rodríguez, Coloreros 4, 70.
- 14 Laureano Uzcarray, Urosas 2, 70.
- 15 Antonio Perez, Rivera de Curtidores 14, 70.
- 16 Petra Galvez, Estudios 19, 66
- 17 Gumersindo Retuerto, Rivera de Curtidores 21, 66.
- 18 Antonio Blaseo, Harzembuschs 5, 66.
- 19 Francisco Martínez, San Bernardo 127, 60.
- 20 Ricardo Castro, Estudios 19, 60.
- 21 Ricardo Castro, Gravina 8, 60.
- 22 Mariano Revuelta, Mesoneros Romanos 19, 60.
- 23 Alejandro Miran, Mira el Rio baja, 8, 60.
- 24 José García, Estudios 4, 58.
- 25 Vicente Bobadilla, Fuencarral 24, 57.
- 26 Manuel García Serrano Mesonero Romanos 33, 55.
- 27 Mateo Rafuso, Bordadores 3, 53.
- 28 Juan Cañellas, Fuencarral 44, 45.
- 29 Domingo Suarez, Estudios 6, 45.
- 30 Dionisio García, Valverde 14, 45.
- 31 Eleuterio Moreno, Abada 21, 45.
- 32 Vicente Vilares, Peñón 30, 45.
- 33 Calisto García, Estudios 17, 45.
- 34 Feliciano García, Leganitos 12 y 14, 45.
- 35 Gabriel Alucha, Jesús del Valle 1, 45.
- 36 Miguel Alcaraz, Conde de Barajas 3, 45.
- 37 Emilio Cañellas, Hortaleza 66, 41.

5.^a clase.

- 1 Pedro Blázquez, Bravo Murillo 74, 46.

10.^a clase.

1 Cipriano Vázquez, Agustín Durán 11, 14.
Verificado el reparto y celebrada la Junta para su examen y juicios de agravios, según actas que se acompañan, se remite á la Administración de Contribuciones, conforme á lo dispuesto en el art. 98 del Reglamento.

Madrid 3 de Noviembre de 1906.—El presidente, Emilio Cañellas.—Los síndicos, P. O. de Dionisio García, Tomás García.—Los clasificadores: Eleuterio Moreno, Domingo Suarez García y Miguel Alcaraz.

Lista de los individuos que componen el gremio de Colectores.

Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 6 para el ejercicio de 1907.

- 1 Mariano Sanz de Diego, San Bernardo 94, con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.
Coloreros, 4.^a, 7.^a, 61.—1907.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Hijos de Mahou, Amaniel 29.
 - 2 Julián Ruiz, Jesús y María 13.
 - 3 Dolores Martínez, Valencia 12.
 - 4 Félix Pardo, Santa Catalina 6.
 - 5 José Rute, Jardines 27.
 - 6 Andrés de la Fuente, Pelayo 64.
 - 7 Mateo Silveira, Jovellanos 2.
 - 8 Narciso del Hierro é hijo, Valencia 15.
 - 9 Rodríguez é hijos, Malasaña 19.
- Compositores máquinas de coser, 4.^a, 7.^a, 62.—1907.

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Fabriciano Pascual, Fomento 22.
- 2 Gerardo Apruzzese, Costanilla San Andrés 18.
- 3 Jervasio Morales, Galdó 3.
- 4 Agapito Carrera, Costanilla Angeles 15.
- 5 Pedro Molina y Medina, Carraen 23.
- 6 Angel Calvo, Estudios 5 y 7.
- 7 Pedro García, Cabestreros 1.
- 8 Pedro Carmona, Toledo 125.
- 9 Gerardo Apruzzese, Costanilla de San Andrés 4.

Lista de los individuos que componen el gremio de Constructores de bragueros.—Tarifa 4.^a, clase 7.^a, núm. 63, para el ejercicio de 1907:

Con 66 pesetas de cuota para el Tesoro.

- 1 Emilio Chevelier, Desengaño 10.
 - 2 Garmilla y Las Lenguas, San Bernardo, 25.
 - 3 Miguel Felipe Rodríguez, Santa Catalina 11
 - 4 Policarpo Aparicio, Barco 5.
 - 5 Cesáreo Alonso, Fuencarral 104.
 - 6 Rafael Fernández, Ciéné 21 (hotel).
 - 7 Jerónimo Faure, Puerta del Sol 9.
 - 8 Eduardo Soriano, Travesía de las Vistillas 17 y 19.
- Constructores de Velamen para buques, tarifa 4.^a, clase 7.^a, 64.

Sres. Estapi, Pros y Compañía, Barquillo 13.
((Continuará)).

AYUNTAMIENTOS

HUMANES DE MADRID

El domingo quince del actual, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio por todo el año de mil novecientos ocho.

El acto se llevará á efecto bajo mi presidencia, ó la del concejal en quien delegue, y las condiciones á que ha de ajustarse se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el momento de la subasta, que se celebrará con arreglo á lo dispuesto por la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco.

Humanes de Madrid á dos de Diciembre de mil novecientos siete.—El alcalde, Anselmo Hernández.

(E.—473.)

COLMENAR DE OREJA

La segunda subasta para el arriendo de puestos públicos de esta villa tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día quince del corriente á las diez de su mañana bajo las mismas bases, tipo y condiciones que la primera intentada con resultado negativo.

Colmenar de Oreja dos de Diciembre de mil novecientos siete.—El alcalde, Evaristo Jiménez.

(E.—474.)

PEDREZUELA

El día 8 del próximo mes de Diciembre de diez á doce de la mañana, tendrá

lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta á venta libre de las especies de consumos y sus recargos, para el año de mil novecientos ocho, bajo el tipo de dos mil novecientos veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Pedrezuela veintisiete de Noviembre de mil novecientos siete.—El alcalde, Enrique de la Fuente.

(E.—475.)

LOECHES

Habiendo sido anulada la subasta de consumos, alcoholes y sal, de esta localidad, para el próximo año de mil novecientos ocho por la administración de Hacienda de esta provincia, fundándose en que Valentín Cristóbal, fiador que presentó el licitador Marcelino Minguez, aparece ser deudor á estos fondos municipales, se anuncia otra con las mismas formalidades, tipo de dos mil trescientas ochenta y siete pesetas veintitrés céntimos y pliego de condiciones que sirvieron para la anterior, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial de once á doce de su mañana del día siguiente de cumplir los diez días en que aparezca inserte este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Loeches primero de Diciembre de mil novecientos siete.—El alcalde, Antonio Alonso Majagranzas.

(E.—476.)

ALCOVENDAS

En virtud de lo resuelto por la Delegación de Hacienda de esta provincia, el día diez y seis del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta villa la tercera subasta de los pastos del Baldío del Juncal de este término, por el tipo de quinientas sesenta pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

Alcovendas primero de Diciembre de mil novecientos siete.—El alcalde, León Pérez.

(E.—477.)

FRESNEDILLA

El día quince del próximo Diciembre, y hora de las once, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio de pesas y medidas de este término para mil novecientos ocho, bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones y tarifa que obra unida al expediente, siendo condición precisa para licitar la consignación el cinco por ciento del tipo de subasta.

Fresnedilla á veintitrés de Noviembre de mil novecientos siete.—El alcalde, Marcelo de la Plaza.

(E.—478.)

BUSTARVIEJO

En los días y horas que á continuación se expresarán tendrán lugar en esta villa y en la Casa Consistorial de la misma, las subastas de arriendo del arbitrio de pesas y medidas y el de degüello, ó sea el Matadero, por término de un año y bajo las condiciones de los respectivos pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y le estarán en el acto del remate.

Día diecisiete de Diciembre, á las once de la mañana, el arbitrio de pesas y medidas, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas.

El mismo día, á las doce, el arbitrio sobre el degüello, ó sea el Matadero, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas.

Si alguna de las subastas no diere resultado en el día marcado, se celebrará una segunda á la misma hora, local y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones el día veintiséis de dicho mes.

Bustarviejo á veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—Martín Pascual.

(E.—479.)

MINISTERIO DE MARINA

Dirección general del Material.

NEGOCIADO 4.º

ANUNCIO

La subasta para contratar el suministro de carbón inglés que durante los años de 1908 y 1909 necesiten los buques de guerra y guardacostas, que se anunció en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, núm. 259, de 20 Noviembre próximo pasado; *Gaceta de Madrid*, número 325, de 21 del mismo; *BOLETINES OFICIALES* de las provincias de Madrid, Barcelona, Murcia, Cádiz, número 280, 281, 279, 266, respectivamente, de 22 el primero y 23 del propio mes los demás; *Boletín Oficial de la Coruña*, núm. 270, de 25 del dicho mes, y el de la de Vizcaya, núm. 269, de 1.º del actual, se celebrará el día 2 del próximo mes de Enero de 1908, á las diez de la mañana, ante el Centro Consultivo de este Ministerio, según lo dispuesto por Real orden de 12 de Noviembre próximo pasado.

Madrid 2 de Diciembre de 1907.—V.º B.º—El general director, Julián García de la Vega.—El jefe del Negociado, José Lescara.

(E.—472.)

Circular

Habida cuenta la grandísima importancia que tiene la vacunación para prevenir la viruela y la obligación en que está la Inspección provincial de Sanidad de atender á este cuidado, se participa á todas las mujeres inscritas en esta Sección de Higiene la obligación que tienen de vacunarse aquellas que no lo estén; á cuyo efecto encontrarán siempre personal facultativo dispuesto á practicar esta operación gratuitamente, de tres á cuatro de la tarde, en el local de la Inspección (Luzón, núm. 8, bajo).

Conforme, Vellido.—El inspector provincial de Sanidad, F. Cal.

ESCUELA PRÁCTICA DE

Agricultura Regional de Madrid

Segunda subasta

Se vende en pública subasta tres lotes de lana procedente del esquila del ganado perteneciente á dicho establecimiento el día veintisiete á las once en punto de la mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de la misma todos los días no feriados de nueve á doce de su mañana hasta el día veintiseis del corriente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la tablilla de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid) cuatro de Diciembre de mil novecientos siete.—El director, Bernardo Jiménez.

(E.—480.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

Crucero E. Carlos V.

Don Enrique de Sola y Herrán, alférez de navío de la dotación de este buque y juez instructor de la sumaria que por el delito de segunda deserción se sigue contra el soldado de Infantería de Marina de la misma dotación Manuel Fernández Morales.

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia de Manuel Fernández Morales, natural de Topera, Juzgado de primera instancia de Arcos, provincia de Cádiz y vecino de San Fernando, de veintitrés años de edad, siendo sus señas: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, color moreno y barba naciente, sin que tenga ninguna particular, acusado del delito de segunda deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que tenga efecto su presentación he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, y enoargo á todas las autoridades, así civiles como militares, que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido por custodia á este referido Juzgado, sito en este buque, y á mi disposición.

A bordo, Carlos V, Carraca 10 de Octubre de 1907.—El juez instructor, Enrique Sola.—El secretario, Carmelo Rocha.

B.—235

PALACIO

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, promovidos por don Luis Sagaz y Feijóo de Sotomayor, contra D. Antonio Enriquez Navarro, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, dice así:

Sentencia: En la villa y corte de Madrid á veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.

El Sr. D. Pedro Armenteros de Ovando, juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma; habiendo visto los presentes autos seguidos por D. Antonio Sagaz y Feijóo de Sotomayor, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, representado por el procurador D. Bernabé Palacios, bajo la dirección del letrado D. Vicente Rodríguez, contra D. Antonio Enriquez Navarro, el cual no ha comparecido en autos, sobre pago de pesetas y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, condenando al demandado D. Antonio Enriquez Navarro á que pague á D. Luis Sagaz y Feijóo de Sotomayor, la cantidad de dos mil quinientas pesetas de principal, que es en deberle por virtud de la letra de cambio presentada, más los gastos de protesto, intereses legales de cinco por ciento anual de aquella suma desde la fecha de dicho protesto y las costas causadas y que se causen hasta la total solvencia, que expresamente se imponen al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Pedro Armenteros de Ovando.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrándose audiencia pública en el día de su fecha.

Madrid veintinueve de Noviembre de mil novecientos siete.—Doy fé.—Ante mí, Fernando Beltrán y Aguado.

Y siendo desconocido el domicilio de don Antonio Enriquez Navarro, se le notifica la preinserta sentencia por medio del presente, que para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, le expide con el Visto Bueno de Su Señoría en Madrid á cuatro de Diciembre de mil novecientos siete.

V.º B.º

Pedro Armenteros de Ovando.

El actuario,

Fernando Beltrán Aguado.

(A.—154.)

CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte en expediente de declaración de herederos se anuncia la muerte sin testar de doña María Rodrigo Muñoz, de sesenta y cinco años de edad, soltera, hija de don Dionisio y doña Matilde (difuntos), natural de Cuevas de Velasco (Cuenca) que falleció en esta corte el siete de Julio último, y cuya herencia reclaman sus sobrinos carnales D. Modesto Rincón Rodrigo y D. Evaristo, D. Dionisio y doña María Rodrigo Collado, hijo aquél y éstos, respectivamente, de los hermanos de doble vínculo de la causante, doña Felipa y D. Antonio Rodrigo Muñoz, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid veintiocho de Noviembre de mil novecientos siete.—V.º B.º—El juez de primera instancia, Felipe Torres.—El escribano, Alonso Fadrique.

(A.—155.)

INCLUSA

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á D. Manuel Camacho Morales, tratante en ganado, soltero, de cuarenta y dos años, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 7 de Octubre de 1907.—V.º B.º—Cubillo.—El escribano, Angel Angulo.

(B.—260.)

HOSPICIO

D. Alejandro Bustamante Martínez, juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José García Ibáñez de la Torre, natural de esta corte, hijo de Tomás y de Josefa, soltero, de 45 años, albañil, que ha tenido su domicilio en la calle de Embajadores, 33, piso 4.º núm. 7, y cuyo actual

paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa seguida al mismo por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, y ordene á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido le pongan á mi disposición en la Cárcel celular.

Madrid 5 de Octubre de 1907.—Alejandro Bustamante.—El escribano, José María de Antonio.

(B.—263.)

CIFUENTES

El Sr. D. Domingo Maseres y Dorado, juez de primera instancia é instrucción de esta villa y su partido, ha acordado por providencia de hoy, en virtud de orden de la Audiencia de Madrid, dimanante de autos entre Bonifacio Carrillo Martínez y Telesforo Bachiller Suárez, sobre pobreza del primero, se cite á Tomasa Carrillo García, cuyo domicilio se ignora, aunque se cree reside en Madrid, para que dentro de veinte días, desde la publicación de esta cédula, comparezca ante dicha Audiencia, á fin de personarse en los autos referidos como heredera de Bonifacio Carrillo, bajo apercibimiento de que, sine compareciere ni justificase causa legítima que se lo impida, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que se haga en forma la citación, expido la presente cédula que firme en Cifuentes á 2 de Diciembre de 1907.—V.º B.º—Domingo Maseres.—Licenciado, Rogelio Ruiz.

(C.—73.)

SINDICATO NACIONAL DE

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Conforme á lo prevenido en los artículos trece al dieciocho inclusive de los Estatutos, se convoca á todos los socios fundadores y cooperadores del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola á junta general extraordinaria que se celebrará el día quince de Diciembre de mil novecientos siete, á las diez de la mañana, en el local de la Cámara Agrícola de Madrid, calle de Campeador, doce, bajo.

En esta reunión se tratará de los Estatutos; de la designación de personas que, con arreglo á Estatutos, desempeñarán los cargos sociales, y de las proposiciones que serán sometidas á la junta sobre adquisición de bienes muebles é inmuebles por el Sindicato, y sobre las demás operaciones precisas á la marcha del Sindicato.

Madrid cuatro de Diciembre de mil novecientos siete.—El secretario del Comité directivo, Modesto Sánchez Ortiz.

(A.—153.)